

PRESENTACIÓN

Educación y exclusión social

Juan BENITO MARTÍNEZ
(Coordinador)

La Decisión 1098/2008/ce del Parlamento europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2008, relativo al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010), establece los siguientes objetivos y principios directores del Año Europeo:

- a) Reconocimiento de derechos: reconocer el derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad. El Año Europeo aumentará el grado de sensibilización pública sobre la situación de las personas en situación de pobreza, en particular de los grupos o personas en situaciones vulnerables, y ayudará a promover su acceso efectivo a derechos sociales, económicos y culturales, así como a recursos suficientes y servicios de calidad. El Año Europeo contribuirá igualmente a la lucha contra los estereotipos y la estigmatización.
- b) Responsabilidad compartida y participación: aumentar el compromiso de la opinión pública a las políticas y acciones de inclusión social, insistiendo tanto en la responsabilidad colectiva como individual en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la importancia de promover y respaldar las actividades voluntarias. El Año Europeo promoverá la participación de los actores públicos y privados, entre otros, mediante asociaciones dinámicas. Fomentará la sensibilización y el compromiso, y ofrecerá oportunidades para la contribución de todos los ciudadanos, en particular de las personas con una experiencia directa o indirecta de la pobreza.
- c) Cohesión: promover una sociedad más cohesiva, sensibilizando sobre las ventajas para todos de una sociedad en la que se erradique la pobreza, se permita la distribución justa y no se margine a nadie. El Año Europeo fomentará una sociedad que apoye y desarrolle la calidad de vida, incluida la calidad de las cualificaciones y del empleo, el bienestar social, incluido el bienestar de los niños, y la igualdad de oportunidades para todos. Además, garantizará el desarrollo sostenible y la solidaridad entre distintas generaciones y dentro de la misma generación, así como la coherencia política con la acción de la Unión Europea en todo el mundo.

- d) Compromiso y acciones concretas: reiterar el firme compromiso político de la Unión Europea y los Estados miembros de influir de forma decisiva en la erradicación de la pobreza y la exclusión social, y promover dicho compromiso y las acciones en todos los niveles de gobernanza. Basándose en los logros y el potencial del MAC en materia de protección social e inclusión social y centrando la atención política y movilizándolo a todas las partes interesadas, el Año Europeo reforzará el compromiso político de prevenir y luchar contra la pobreza y la exclusión social, e impulsará en mayor medida la acción de los Estados miembros y de la Unión Europea en este ámbito.

Este monográfico quiere contribuir a la reflexión y al mejor conocimiento sobre la exclusión social y el papel que juega y debe jugar la educación como factor de cohesión, de integración, de formación para la inclusión, lo que requiere tomar en consideración distintos principios teóricos y prácticos, distintas perspectivas y enfoques.

La exclusión y la vulnerabilidad educativas se definen por las carencias en este ámbito que sitúan a las personas en posiciones de desventaja social; ya sea en el mundo laboral, por un deficiente acceso al mismo, o en otros como la deficiente promoción de la salud o de la participación. Hablar de exclusión educativa significa referirse, por un lado, al analfabetismo y la carencia de estudios, si hablamos de la población en general; y por otro, al abandono y las dificultades de acceso y mantenimiento en el sistema educativo reglado si nos referimos a los menores y jóvenes. En particular, el abandono temprano sitúa a España en los últimos años en unos niveles que duplican la media de la Unión Europea, si bien con importantes diferencias regionales claramente correlacionadas con las tasas de pobreza relativa. De hecho, varias investigaciones recientes ponen de manifiesto la relevancia de los aspectos educativos como factores directamente vinculados con los niveles de pobreza y los procesos de exclusión social, siendo asimismo destacada la cada vez mayor incidencia de la pobreza y la exclusión social en el colectivo infantil. La Encuesta de Condiciones de Vida permite obtener una clara correlación entre el nivel de estudios y el riesgo de pobreza. Así, las personas que carecen de formación (analfabetas y sin estudios) tienen un riesgo de caer en situación de pobreza seis veces superior al de una persona con estudios superiores. El riesgo relativo de exclusión social también es elevado para los que tienen estudios primarios y secundarios en comparación con los universitarios.

En suma, la educación es uno de los factores más influyentes en la construcción de las trayectorias vitales de los individuos. La cualificación que adquieren las personas tras su paso por los diversos sistemas de formación determina, en gran medida, cuál va a ser la posición que alcanzarán en el mercado laboral y en otras

esferas vitales, delimitando los niveles de calidad de vida a los que accederán. Los estudios nacionales ponen de manifiesto las importantes distancias en materia educativa a nivel autonómico, así como la correlación con los niveles de pobreza y exclusión social. Se debe, por tanto, insistir en que la mejora de los niveles educativos siempre conducirá a un mayor potencial de integración social, asignaturas aún pendientes en nuestro país, si comparamos con los niveles medios de la Unión Europea, tanto en los aspectos educativos como en materia de pobreza y exclusión social.

Así, en el primer artículo, que lleva por título “El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa”, escrito por Manuel Hernández Pedreño –profesor de Sociología, director del Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia, así como del Aula Senior–, se define el fenómeno de la pobreza, incidiendo en la progresiva sustitución de este concepto por el de exclusión social en las sociedades más avanzadas, del cual se analizan sus principales características. Asimismo, se ofrecen los resultados de recientes estudios en España, realizados con distintas metodologías (cuantitativas, cualitativas o mixtas), destacándose la relevancia de los factores educativos en los procesos y dinámicas de la pobreza y la exclusión social.

Complementariamente, en el segundo artículo, “Familia-Escuela-Comunidad: pilares para la inclusión”, elaborado por Rafael Bell –experto en Educación especial en Cuba, con reconocimiento internacional de su labor–, Nuria Illán –profesora universitaria y coordinadora nacional de la Red Nacional de Escuelas de Vida (Down España) y asesora científica de Down España– y Juan Benito, se aborda, desde la perspectiva del enfoque histórico-cultural, la necesidad del establecimiento de una sólida relación familia-escuela-comunidad a fin de asegurar su decisiva contribución para el logro del real acceso de las personas con alguna discapacidad a la cultura, que se reconoce como la más prometedora vía para su desarrollo humano.

En el ámbito de la educación se puede llegar a afirmar que Educación y Exclusión conforman prácticamente un par antagónico, como lo es Ciudadanía y Exclusión, en cuyo análisis el centro de atención priorizado ha de ser colocado en el papel de la educación y en sus potencialidades para el vencimiento de la exclusión. Estas potencialidades están vinculadas sobre todo con el papel de la educación en la participación social, la integración laboral, la autoestima y realización personal. No da lugar a dudas que el aporte de la educación resulta imprescindible en la orientación de las estrategias dirigidas a reducir y eliminar la exclusión. De esta manera, hoy es urgente la necesidad de avanzar hacia la materialización del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia

de Educación para todos y afianzar la unidad escuela-familia-comunidad como uno de los pilares para el logro de una verdadera inclusión, que tiene en la cultura su soporte más seguro y esperanzador.

En el artículo redactado por Álvaro Retortillo, de la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León y profesor universitario: “El nivel educativo como factor de inclusión social de la población inmigrante desde la perspectiva de la aculturación”, se muestran los resultados de una investigación que prueba la relación existente entre el nivel educativo de la población inmigrante y los procesos de inclusión social que experimenta este colectivo. Desde la perspectiva de la aculturación y la adaptación sociocultural y psicológica, las pruebas realizadas demuestran que el nivel educativo alcanzado por los inmigrantes repercute directamente en sus procesos de ajuste, siendo aquellos que poseen un mayor bagaje formativo los que mejores resultados alcanzan en su adaptación a la sociedad de acogida y los que mantienen una mejor interacción social con los autóctonos.

La formación, el nivel educativo de los inmigrantes, es un elemento fundamental a la hora de encarar el proceso de inserción social en la nueva sociedad de acogida. Tal y como afirma la Comisión Europea (2000), la exclusión social exige que los poderes públicos enfoquen su atención sobre la educación y las políticas de formación, debido a su papel fundamental en los procesos de inserción. Por ello, es necesario traer a colación que las autoridades centren su atención desde el prisma educativo y formativo sobre la población inmigrante en una doble vía: a) por un lado, una revisión de las políticas de homologación de titulaciones real y efectiva, sin prejuicios y preconcepciones basadas en el estatus socioeconómico en el panorama internacional del país emisor; y b) motivar a los inmigrantes a que, una vez asentados en el territorio, desarrollen un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, tanto personal como profesional, ya que es una condición *sine qua non* para que los individuos participen en la sociedad de la información y el conocimiento, el pilar sobre el que se asienta la sociedad del siglo XXI.

La exclusión cultural y el ámbito americano está recogido en el artículo de Martín Rodríguez –presidente del Consejo de Redacción de esta revista y coordinador de las maestrías que se desarrollan en Santa Cruz (Bolivia)–, “Exclusión cultural en América Latina y el Caribe”, donde se habla de la existencia de la exclusión no sólo personal, sino también grupal y cultural; del marco lógico donde se ubica la exclusión cultural; de la necesidad de una cartografía cultural de América Latina y del Caribe y, por último, de la prepotencia excluyente del monoculturalismo.

Se advierte así del peligro que corre el mundo de hoy rompiendo la convivencia entre las culturas. Cuando se excluye a una cultura, a un grupo sociocultural del mapa, se masacran los genes de la civilización. Se pierde la energía vital de la raza humana, a la que se priva de una aportación más para la realización de su existencia. Necesitamos de todas las manos y de todos los simbolismos, de todas las expresiones y de todas las manifestaciones del sujeto cognoscente para allanar las dificultades de la vida, para alcanzar el desarrollo de la dignidad humana. Encarar, pues, el tema de la exclusión cultural no es una veleidad ni un capricho de escritores. Es, por el contrario, un ejercicio de responsabilidad social. Merece la pena dedicar unas reflexiones a tal problema en un monográfico que trata de la educación y exclusión social.

En el artículo “Educación constitucional y ciudadanía plural”, escrito por el profesor de Derecho Constitucional Francisco M. García y Juan Benito, se sostiene que las Constituciones representan un proyecto de convivencia que entraña el triunfo de la Libertad frente al Poder, pues suponen la sublimación y la apoteosis del desvelamiento progresivo de la idea de Libertad en la Historia y el cumplimiento del eterno motivo humano de que el poder de un hombre sobre otros sea limitado y controlado. Estas ideas necesitan de un grado de desarrollo mental y social que únicamente puede alcanzarse mediante la instrucción y la educación; en suma, la idea misma de Constitución lleva aparejada la necesidad de creer en ella. Consecuentemente, la Educación constitucional se convierte en el único instrumento para conseguir el éxito del plan constitucional, pues la Constitución no se impone por la fuerza; la Constitución se impone única y exclusivamente mediante una adecuada Educación constitucional. Hasta la introducción en los actuales planes de estudio de la asignatura “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” se ha desconocido de manera casi total cómo los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político son los valores superiores de España, que desde 1978 se configura y constituye como un Estado social y democrático de Derecho; y cuáles son los derechos y libertades y cuáles los deberes y obligaciones como ciudadanos. ¿Acaso no existe la inconfesada e inconfesable intención de mantener a los ciudadanos españoles alejados del conocimiento de la Constitución y, con ello, de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo político, que son los únicos que han traído paz, pan y progreso a nuestro país?

Pues bien, en este artículo también se expone que en el título de grado en Educación Social de la Universidad de Murcia la materia “Diseño de la intervención social según contextos y sujetos” fija entre los principales resultados del aprendizaje que el alumnado habrá de evidenciar en relación con los contenidos y competencias de esta materia: “Conocer las distintas realidades de vulnerabilidad

y exclusión social en las que viven diferentes personas y colectivos y analizar con sentido crítico y constructivo dichas realidades, buscando soluciones y propuestas bien articuladas”. Ubicada en esta materia se encuentra la asignatura obligatoria “Educación y construcción de la ciudadanía plural”, que recoge entre sus competencias: “Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo”. Su impartición y desarrollo supone un reto y una responsabilidad que suma la Educación constitucional y la Educación y construcción de la ciudadanía plural.

La profesora universitaria Rosa María Hervás –directora del máster en “Educación y museos: Patrimonio, identidad y mediación cultural”–, en su artículo “Museos para la inclusión. Estrategias para favorecer experiencias interactivas”, trata sobre los museos como espacios para la armonía y la inclusión social. Cabe destacar la importancia que en el siglo XXI tienen los museos cuando auspician la integración de experiencias estéticas, intelectuales y sociales en un aprendizaje a lo largo de la vida, convirtiéndose en instituciones esenciales en la comunidad y lugares de referencia cotidiana. Se basa en el entendimiento del aprendizaje en los museos como una experiencia que ocurre a través del contexto social, personal y físico, y se centra en los estilos de aprendizaje como una variable que facilita estrategias para la inclusión educativa de los visitantes favoreciendo sus experiencias museísticas. La misión actual de los museos no es sólo el depósito y la conservación, empiezan a definirse como centros de información y educación y, posteriormente, como espacios para experiencias museísticas interactivas. Se enfrentan al reto de redefinir su función, sustituyendo el coleccionar, preservar y exponer por objetivos más reales centrados en la comunicación con el público. Para ello, los museos necesitan conocer a su público, realizando investigaciones que les permitan evaluar su eficacia educativa, social o económica y les ayuden a fijar objetivos claros, realistas y alcanzables, de una manera científica y sistemática. En la actualidad, los museos están revisando y ampliando su discurso, evitando exclusiones, desde una mirada abierta y plural sobre los conocimientos que difunden. Más accesibles a distintos públicos, promueven la participación, la experimentación de múltiples fórmulas para la interacción con la sociedad, la búsqueda de nuevas estrategias de colaboración, así como la diversificación y extensión de la atención y servicios al público. Sin embargo, ¿de qué manera nuestros museos facilitan la adquisición de conocimiento, el debate? ¿Son realmente espacios educativos valiosos? ¿Estamos hablando de escenarios cada vez más substanciales para la educación inclusiva, a lo largo de la vida y para el aprendizaje de libre elección?

El gran reto es conseguir que el público cuando sale del museo estime que ha sido partícipe de la experiencia vivida, no solamente como espectador, sino como

protagonista de su visita. Cuando el público se siente incluido y aceptado es más fácil conectar con los discursos expositivos que han tenido en cuenta las diferentes formas de aprender y los distintos perfiles de aprendices.

Por último, el director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, experto y consultor de calidad y evaluación institucional en entidades asociativas de servicios sociales, así como en evaluación de calidad asistencial, en ISO 2000 y en el Modelo de Excelencia EFQM, Manuel E. Medina, y la trabajadora social y doctoranda Elvira Medina, incorporan otra perspectiva importante ya que el establecimiento de sistemas de calidad es hoy un reto para las entidades sociales que quieren prestar servicios, adecuándose a las exigencias de las administraciones públicas y de la UE; por lo tanto, la formación de los futuros profesionales que han de desempeñar estas tareas en las organizaciones, se convierte en una necesidad ineludible en los planes de estudio para el nuevo Grado en Trabajo Social. Por ello presentan una propuesta de su fundamentación, al tiempo que reflexionan sobre los procesos de calidad y su repercusión en las instituciones. La calidad en el proceso de prestación profesional es una responsabilidad ética y una exigencia de la práctica para los profesionales que requiere de conocimientos y habilidades para manejar las técnicas de evaluación y mejora de la calidad, al tiempo que participar de una cultura de seguridad en el tratamiento con los usuarios a lo largo del proceso asistencial. Como propuesta novedosa en el marco de la tradición universitaria del Trabajo Social, se revisan los modelos de relación usuario-profesional y se valora su implicación personal en aquello que tiene que ver con su comportamiento y la influencia que puede significar, de ahí que se aborden aspectos de satisfacción laboral, compromiso organizacional o *burnout*. No debemos olvidar que una inmensa mayoría de los egresados entrarán a trabajar en entidades asociativas y ONG con alto índice de inestabilidad laboral como consecuencia de los fundamentos económicos en los que está basada su estructura fundacional; es decir, extremadamente dependiente de las “gracias” de las diferentes administraciones políticas del momento y de las modas asistenciales. Léase, no de las necesidades. Los trabajadores sociales y todos aquellos profesionales que trabajan en ámbitos relacionados con la exclusión social deben incorporar algunos otros elementos que con carácter transversal no son contemplados en los modelos de gestión de la calidad y que son retos permanentes que cualquier sistema de calidad va a enfrentar a la hora de desarrollarse e implementarse. Ello contribuye a determinar unos niveles de aprendizaje efectivos de los entresijos de la calidad en su aplicación práctica en las entidades prestadoras de servicios sociales, así como en todas las entidades que proporcionan servicios para la inclusión social y para la reducción de los elementos que favorecen la exclusión social.

Páginas webs

- Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (Comisión Europea de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) (<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=637>)
- Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España. (Ministerio de Sanidad y Política Social) (<http://www.2010contralapobreza.msps.es/infoGeneral/anoEuropeo.htm>)
- Foro Propositivo para una Estrategia Inclusiva. Declaración de Pamplona. (<http://www1.unavarra.es/actualidad/noticias?pagina=3&contentId=125409>)
- Observatorio Europeo en la Lucha contra la Exclusión Social. (<http://www.eurosur.org/epitelio/obs-es.htm.es>)
- Observatorio de la Exclusión Social – Universidad de Murcia. (<http://www.um.es/vic-extension/observatorio/>)